

**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13491  
9 agosto 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA FECHA 9 DE AGOSTO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE  
DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Adjunto a la presente una carta del Observador Permanente de la Organización  
de Liberación de Palestina en que se denuncia la confiscación por el Gobierno  
israelí de tierras de beduinos como parte de la política sionista total de  
usurpación de las tierras palestinas.

Agradecería a Vuestra Excelencia que se distribuyera la carta adjunta como  
documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdulmohsen EL-JEAAN  
Encargado de Negocios interino  
Misión Permanente del Estado de Kuwait  
ante las Naciones Unidas

Anexo

Carta de fecha 6 de agosto de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, señalo a su atención información relativa a la confiscación de tierras de los beduinos por el Gobierno racista de Israel. Dicha información fue publicada en artículos aparecidos en la revista Time de 6 de agosto de 1979 y el No. 148 del Jewish Telegraphic Agency Daily News Bulletin, de 2 de agosto de 1979.

Según se informa, una ley racista que permitiría la confiscación de 40.000 acres de tierras de los beduinos sin derecho de apelación fue aprobada en primera lectura en el Knesset. Habida cuenta de que las tierras de los beduinos están siendo confiscadas con arreglo a una ley especial que permite al Gobierno racista de Israel expropiar tierras por razones de "intereses vitales de seguridad" y, en este caso en particular, con objeto de construir tres nuevos campos de aterrizaje para fines militares, los beduinos no tienen el derecho de apelar judicialmente. De hecho, el proyecto de ley patrocinado por el Gobierno niega a los beduinos el derecho a apelar ante los tribunales de la confiscación de sus tierras.

En el proyecto de ley se dispone que el Estado adquirirá título de propiedad de las tierras especificadas en la fecha en que entre en vigor la ley. Se daría a los beduinos un plazo de tres meses para que abandonaran las tierras y las entregaran al Estado. Es probable que los beduinos desposeídos, cuyo número asciende aproximadamente a 10.000, no tengan a dónde ir. No cabe duda de que esta llamada ley especial se basa en un abierto racismo antisemita, ya que está dirigida exclusivamente contra el pueblo palestino sometido a la ocupación.

La constante política sionista de expropiar tierras palestinas e intimidar y coaccionar a los árabes palestinos sometidos a la ocupación no puede sino aumentar la conciencia de la comunidad internacional de que el sionismo racista antisemita es una ideología maligna basada en la perpetuación de la división, el exclusivismo y la discriminación racial y religiosa.

Dados los objetivos de violencia y racismo de la entidad sionista en la Palestina ocupada, la Organización de Liberación de Palestina, como lo he indicado en cartas anteriores, adoptará todas las medidas necesarias para proteger y salvaguardar las vidas y los bienes del pueblo palestino.

(Firmado) Zehdi Labib TERZI  
Observador Permanente

-----